



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto planta solar fotovoltaica “El Descubrimiento 54” de 4,99 MWn de la empresa Arena Green Power Ren 54, SLU, así como su estudio de impacto ambiental. Expediente G-Z-2024/066.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Arena Green Power Ren 54, SLU, con domicilio en calle Albert Einstein, s/n, 41092 - Sevilla.
- Planta Fotovoltaica: El Descubrimiento 54.
- Ubicación: Agón, varias parcelas del polígono 10.
- Potencia: 6489 kilovatios pico/ 4.990 kilovatios nominales.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 21,3 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica a partir de 10.816 módulos de 600 vatios pico, centro de transformación de 33/0,6 kilovoltios e inversores.
- Infraestructuras conexión interior: línea de interconexión de alta tensión subterránea a 33 kV desde el centro de transformación hasta el centro de seccionamiento “La Nava”.
- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica subterránea a 33 kV desde CS “La Nava” hasta SET “Val de Viñas” 33/66 kV y línea eléctrica subterránea a 66 kV hasta “SET Magallón”, propiedad de e-Distribución, (Infraestructuras objeto de otro expediente).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica El Descubrimiento 54”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.